

**OFICIO: OIC-436-2022.
ASUNTO: El que se indica.**

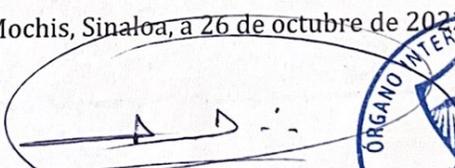
**LIC. JOSUÉ DAVID ROSAS GUERRERO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD Y MEJORA REGULATORIA
Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **Núm. 111-2022**, recibido en el correo institucional de dirección el día dieciocho de octubre del presente año, mediante el cual solicita la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria para la publicación a consulta pública, sin embargo, se le informa que no se realizará modificación o reforma a la Agenda Regulatoria, en base al Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, ya que la última reforma al mismo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 21 de marzo del 2022, mediante el Decreto Municipal N° 7.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi respeto y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Los Mochis, Sinaloa, a 26 de octubre de 2022


**M.C. FAUSTO RUBÉN IBARRA CELIS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

